

ACUERDO DE CONCEJO

A#032/2024

"2024, año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas"
San Quintín B.C. a 29 de mayo del 2024

Presente.-

La Suscrita Licenciada Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, con facultades de Fedataria, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y Artículo 69 Fracción IX y X del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, los preceptos en mención de manera supletoria en términos del Decreto de Creación del Municipio de San Quintín, Número 46 emitido en fecha 27 de Febrero del año 2020, hace constar y;

CERTIFICA:

Que, en el acta levantada con motivo de Sesión de **carácter Extraordinaria de extrema urgencia** celebrada por el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, de fecha del 29 de mayo del 2024, en atención al punto numero ocho, del orden del día correspondiente a:

8.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. 15/2024, CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Acto seguido, después de haber sido aprobada la dispensa de la lectura completa del dictamen por unanimidad de los miembros presentes del Concejo mediante votación **económica**, el **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, en uso de la voz procede a dar lectura a los antecedentes y resolutivos del mismo:

II.ANTECEDENTES

PRIMERO. – Que en fecha 28 de febrero del 2024, se remitió Oficio SM/123/ 2024 a la Presidencia del Concejo Municipal Fundacional, por las que se presenta Iniciativa de proyecto del Código de Ética para las Personas Servidores Públicos del Gobierno Municipal de San Quintín, Baja California, presentada por la Síndica Procuradora, Eunice Mercado Gilbert.

SEGUNDO. - Que, en fecha 13 de marzo del 2024, se recibió en esta Comisión el oficio SG/068/2024, suscrito por la Lic. Yossagen González Vega, Secretaria General del Concejo,

quien por instrucciones del Presidente del Concejo se turna a la Presidencia de la Comisión de Gobernación y Legislación para su análisis y dictaminación correspondiente.

TERCERO. - Que en fecha 29 mayo 2024 se llevó a cabo sesión de la Comisión de Gobernación y Legislación en la cual se analizó y discutió la propuesta de Iniciativa de proyecto del Código de Ética para las Personas Servidores Públicos del Gobierno Municipal de San Quintín Baja California, presentada por la Síndica Procuradora, misma que se analizaron bajo los siguientes:

VI. PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: SE APRUEBA, CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA.

Sometido a votación nominal recabándose lo siguiente:

- 1.-Eunice Mercado Gilbert, (a favor).**
- 2.-Paula Patricia Esquivel Sánchez, (a favor).**
- 3.- Martiniano Hernández Pérez, (a favor).**
- 4.- Celeste Gómez Juárez, (a favor).**
- 5.- Jorge Alberto López Peralta, (a favor).**

Aprobándose por unanimidad de votos de los y las integrantes del Concejo presentes con: **5 votos a favor**, 0 votos en contra, 0 abstención.

ACUERDO: El Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, Baja California, por **unanimidad de votos** de los y las integrantes del Concejo presentes, aprueba:

ÚNICO. - SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN NO. 15/2024, CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

El **Presidente Jorge Alberto López Peralta**, instruye a la Secretaria General para que realice las acciones administrativas necesarias a fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.

DADO: En el Recinto Oficial del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín a los 29 días del mes de mayo del año 2024.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundando, la Secretaría General enuncia el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, DEL DICTAMEN NO. 15/2024, CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 fracción II, III, XIX, y las demás aplicables al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; en fecha 08 de septiembre del 2023, al día 29 del mes de mayo del 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CMFSQ

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín 2020-2024

SECRETARÍA GENERAL

LIC. YOSSAGEN GONZÁLEZ VEGA.
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN